

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL
GOBIERNO QUE SE VINCULEN DIRECTA E INDIRECTAMENTE AL
LLAMADO PROCESO DE REUBICACIÓN DE LOS EXALUMNOS DE LA
UNIVERSIDAD DEL MAR Y ACTIVIDADES SOBRE ESTE TEMA DE
AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS**

**Sesión 11ª, ordinaria, celebrada el día lunes 16 de mayo de 2016, de
15:38 a 16:28 horas.**

SUMARIO: Se recibieron antecedentes de la Vicerrectora Académica de la Universidad Católica del Maule, dra. Claudia Concha, en su calidad de Rectora Subrogante, y del Coordinador Académico UCM-UDM-MINEDUC, señor Claudio Rodríguez, en relación con la materia propia de la investigación.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el Diputado señor Gaspar Rivas Sánchez. Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Soledad Fredes Ruiz.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señora Yasna Provoste Campillay, y los señores Jaime Bellolio Avaria, Romilio Gutiérrez Pino, José Antonio Kast Rist, Felipe Kast Sommerhoff., Daniel Melo Contreras, Gaspar Rivas Sánchez y Alberto Robles Pantoja.

En calidad de invitados asistieron la Vicerrectora Académica de la Universidad Católica del Maule, dra. Claudia Concha, en su calidad de Rectora Subrogante, acompañada del Vicerrector de Administración y Finanzas, señor Pablo Hormazábal, del Coordinador Académico UCM-UDM-MINEDUC, señor Claudio Rodríguez, y del Coordinador Administrativo UCM-UDM-MINEDUC, señor Ricardo Henríquez.

Según los acuerdos adoptados por la Comisión, asistió la exalumna de la Universidad del Mar de la Región de Valparaíso, señorita Andrea Aliaga Mendieta.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 9ª se declaró aprobada. El acta de la sesión 10ª se puso a disposición de las señoras diputadas y señores diputados.

IV.- CUENTA

Se recibió el siguiente documento:

1.- Correo electrónico del Rector de la Universidad Católica del Maule, mediante el cual excusa su inasistencia a esta sesión por encontrarse en una gira junto a miembros del CRUCH fuera del país; no obstante, informa que asistirán a la sesión la Vicerrectora Académica, en su calidad de Rectora (S); el Vicerrector de Administración y Finanzas, y el Coordinador Académico UCM-UDM-MINEDUC.

-Se tomó conocimiento.

V.- ACUERDOS

Se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1) Reiterar oficio N° 8, de fecha 4 de enero de 2016, dirigido al Fiscal Nacional del Ministerio Público, con objeto de que informe a la Comisión acerca de las investigaciones realizadas por ese Ministerio Público en relación con instituciones de educación superior privadas, y sus resultados.

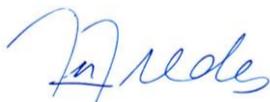
2) Reiterar oficio N° 21, de fecha 21 de marzo de 2016, dirigido al Ministerio de Educación, para que informe acerca de las universidades que, a la fecha, no han dado respuesta a los oficios expedidos por dicha cartera, en los cuales se solicita información respecto de la beca reubicación Universidad del Mar y, en caso de no haber obtenido respuesta, explique en qué plazo y qué medidas específicas adoptó y si realizó vistas inspectivas y, o instruyó sumarios, en los casos que corresponda.

3) Oficiar a la empresa Compass Catering S.A., para que se sirva remitir a esta Comisión antecedentes que acrediten la práctica profesional que realizó la señorita Susana Giacaman Mondaca, RUT N° 15.507.190-7, en el área de alimentación colectiva, para Compass Catering S.A., empresa concesionaria del casino general de la Escuela de Investigaciones Policiales de la Policía de Investigaciones de Chile, a partir del día 9 de septiembre de 2011 y durante un período de siete semanas.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en el acta taquigráfica que se inserta al final.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 16:28 horas.

GASPAR RIVAS SÁNCHEZ
Presidente de la Comisión



MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE
REUBICACIÓN DE EXALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR**

Sesión 11^a, celebrada en lunes 16 de mayo de 2016,
de 15.38 a 16.28 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA LITERAL

Preside el diputado señor Gaspar Rivas.

Asisten la diputada señora Yasna Provoste y los diputados señores Jaime Bellolio, Romilio Gutiérrez, Felipe Kast, José Antonio kast, Daniel Melo y Alberto Robles.

Concurren como invitados la rectora subrogante de la Universidad Católica del Maule, señora Claudia Concha, y el coordinador académico del convenio UCM-UDM-Mineduc, Claudio Rodríguez.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **RIVAS** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 9^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 10^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

*-La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria).- Da lectura a la Cuenta.*

El señor **RIVAS** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Esta sesión ha sido citada con el objeto de recibir antecedentes del rector de la Universidad Católica del Maule, señor Diego Durán Jara en relación con la materia propia de investigación.

El rector Durán se excusó de asistir a la Comisión, sin embargo, contamos con la presencia de la vicerrectora académica de la Universidad Católica del Maule, doctora Claudia Concha en calidad de rectora subrogante. La acompañan el vicerrector de administración y finanzas, señor Pablo Ormazábal; el coordinador académico, señor Claudio Rodríguez, y el coordinador administrativo, señor Ricardo Enríquez.

Según los acuerdos adoptados por la Comisión van a estar presentes la vocera nacional de los exalumnos de la Universidad del Mar, señorita Susana Giacaman, y la asesora jurídica de los exalumnos, señorita Valeska Concha.

Se encuentra presente también una exalumna de la Universidad del Mar, Región de Valparaíso, señorita Andrea Aliaga.

Tiene la palabra la señora Claudia Concha.

La señora **CONCHA** (doña Claudia).- Señor Presidente, en representación del rector de la Universidad Católica del Maule, don Diego Durán Jara, haremos entrega de un informe especial respecto del proceso de reubicación de los exalumnos de la Universidad del Mar. Consta en dicho documento nuestra experiencia, como entidad participante, los convenios de movilidad estudiantil y, además, impulsados por el Mineduc.

El rector me ha hecho un especial encargo de informar que este fue un convenio que la Universidad Católica del Maule asumió a nivel de la zona centro-sur, como la única universidad de regiones que asume la tarea de prestar servicio a la comunidad y ayuda a estos jóvenes que

tenían problemas en su casa de estudios superiores. Por tanto, este convenio lo adquirimos en 2013 y está en vigencia hasta 2016 y se supone que el 28 de febrero de 2018 terminaría este convenio.

Dejo a ustedes con Claudio Rodríguez, coordinador académico. Él hará la presentación de todos los datos referentes al desarrollo de este convenio, pero antes de ello, voy a dar una información respecto de las admisiones especiales que no entrarían en el convenio. Desde 2013 hasta hoy tenemos alrededor de 73 estudiantes que entraron por admisión especial a la Universidad Católica del Maule, a distintas carreras como pedagogía general básica, parvularia, inglés, educación física, educación especial y diferencial, agronomía, nutrición y dietética, psicología y enfermería. De esos 73 estudiantes, hoy algunos están en situación de abandono, otros han permanecido y otros están titulados.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Claudio Rodríguez Figueroa.

El señor **RODRÍGUEZ**.- Señor Presidente, soy Claudio Rodríguez Figueroa, coordinador académico del convenio entre la Universidad Católica, la Universidad del Mar y el Ministerio de Educación.

Voy a entregar una síntesis de lo que está incorporado dentro del informe de nuestro rector en el convenio señalado, que da cuenta del período septiembre de 2013 a abril de 2016.

Todo el mundo conoce la génesis del problema, pero la cancelación de la personalidad jurídica de la Universidad del Mar, a contar del 28 de febrero de 2015 o las prórrogas que se consideraron, gatilló la búsqueda por parte del Ministerio de Educación de alternativas para dar continuidad de estudio a los estudiantes que permanecían matriculados en la Universidad del Mar.

La sede centro-sur de la Universidad del Mar, con sus sedes Talca, Curicó y San Fernando eran parte del problema y en ese contexto la Universidad Católica del Maule, por su cercanía, su misión y visión, asume el desafío de celebrar un convenio de colaboración académica y de movilidad estudiantil, en virtud del cual los alumnos matriculados en la Universidad del Mar podrían continuar sus estudios en la Universidad Católica del Maule, en calidad de alumnos en convenio.

Destaco que a lo largo de todo el proceso, que partió en los albores de enero de 2013 y que desembocó en la firma del convenio, hubo un apoyo decidido de parlamentarios de la Región del Maule y de la Región de O'Higgins.

El 12 de septiembre de 2013 se suscribe en la ciudad de San Fernando el convenio de colaboración académica y de movilidad estudiantil entre estas tres instituciones, a fin de facilitar la continuidad de estudios de los estudiantes de las subsedes de Talca, Curicó y San Fernando. El reconocimiento de este acto consta en la resolución del ministerio, resolución exenta N° 4536, de 14 de julio de 2014.

En poco más de 30 días de haberse firmado el convenio, la Universidad Católica desarrolló las acciones pertinentes y necesarias para ofrecer la docencia a partir del segundo semestre de 2013, dando inicio a las clases exactamente el 23 de octubre de 2013 y continuaron en este semestre hasta febrero; definió una organización *ad hoc*, evaluó los espacios, seleccionó académicos para los 17 programas, 31 carreras impartidas por la Universidad del Mar, sedes centro-sur, en jornada diurna y vespertina, distribuidas en estas sedes, en jornadas diurnas y vespertinas, distribuidas en estas sedes, arrendó edificios, firmó un comodato especial con la

Universidad del Mar, sede centro-sur, para el uso de equipamiento académico y contrató personal administrativo para apoyar sus funciones.

Inicialmente, el convenio regiría para los 1.383 alumnos matriculados en la Universidad del Mar hasta el 31 de mayo de 2013. Para ser beneficiarios debían matricularse en la Universidad Católica del Maule, en calidad de alumnos en convenio. Una modificación posterior del convenio permitió incluir a estudiantes matriculados en la Universidad del Mar hasta el 31 de diciembre de 2012, resolución exenta N° 3508, de 29 de abril.

El convenio, además de permitir la incorporación de aquellos estudiantes de 2012-2013, permite la incorporación de estudiantes matriculados en la Universidad del Mar con antelación a 2012, siempre y cuando se financien los estudios y si su avance curricular les permite egresar dentro del período de vigencia del convenio.

Estas son las carreras que, por subsedes, ofrecía la Universidad del Mar en las sedes centro-sur: San Fernando con 10 carreras, en régimen diurno y vespertino; Curicó, 9 carreras, diurnas y vespertinas; Talca, 12 carreras, diurnas y vespertinas.

Al 30 de abril del presente año el número de alumnos beneficiados por el convenio alcanza a 1.458, de los cuales casi 900 estudiantes ya han terminado su proceso, se han titulado o se han graduado, aunque nosotros no los titulamos, sino la Universidad del Mar. Esta cifra representa un 65 por ciento de avance en el logro de los objetivos trazados por el convenio.

En esta lámina pueden observar la situación actual, con los 898 estudiantes titulados, 260 egresados y 216 alumnos regulares, que están en clases todavía. Este

avance ha permitido concluir con las actividades de 7 de los 31 programas ofrecidos por la Universidad del Mar, sedes centro-sur, en las ciudades indicadas.

Si descontamos los 84 alumnos que tienen la característica de ser desertores y eliminados, como dije, logramos el objetivo de un 65 por ciento de avance.

¿Qué dificultades generales hemos tenido? En primer lugar, la gran dispersión de asignaturas observadas en las mallas cuando recibimos a los estudiantes. Quiero contarles que en carreras de 10 semestres era común encontrar estudiantes que tenían todavía asignaturas de primer año y del primer semestre incluso, y otras asignaturas de quinto o sexto semestre. Eso generó una dificultad que tratamos de resolver y asignamos el mes de marzo de 2014 únicamente para ofrecer a los estudiantes con mayores atrasos en su mala curricular una ventana para resolver y regularizar su situación dentro del avance de sus mallas. En esta materia, se han dictado 314 asignaturas, donde han participado más de 1.000 estudiantes.

La otra dificultad fue la debilidad en la formación de ciertas materias. Por lo mismo, generamos un programa de nivelación y fortalecimiento de capacitación o de actualización de materias. Durante este período hemos realizado 23 cursos o talleres, donde han participado 622 estudiantes. El detalle lo tienen en el informe escrito.

El último curso es un programa de actualización en derecho civil y procesal que estamos dictando en la sede de San Fernando y Talca, con 75 alumnos.

Contrario a lo esperado, en algunas carreras observamos cierto desinterés de los estudiantes por asistir a clases o avanzar, particularmente, para terminar sus tesis o sus memorias.

En la mayoría de los casos la confusa reglamentación de la Universidad del Mar, que regula la vida estudiantil, en particular los procesos de vinculación, ha limitado un mejor manejo.

En general, todas las actividades desarrolladas por el Convenio han estado en conocimiento de los personeros del Mineduc, con quienes hemos mantenido constante vínculo, realizando reuniones periódicas de coordinación.

Aunque los inicios se percibía cierta desconfianza de parte de los estudiantes, explicada, probablemente, por la traumática experiencia reciente, las tensiones se fueron disipando, transformándose pronto en relaciones de trabajo armoniosas y colaborativas. Por ejemplo, se han realizado acciones de carácter social y académico, operativos sanitarios, visitas a hogares de menores, asistencias a seminarios y conferencias, intercambio estudiantil con la Universidad Surcolombiana, celebraciones durante la inauguración del año académico, ceremonias de entrega de certificaciones que acreditan haber terminado sus estudios en la Universidad Católica del Maule, entre otras.

En cuanto a la evaluación de término, como dije, tenemos 476 alumnos vigentes, 45 por ciento en situación de regulares y 55 por ciento egresados con nosotros o incorporados después, porque tenían matrícula establecida 2012-2013.

Se estima que los alumnos regulares del resto de carreras distintas de veterinaria, agronomía y derecho completarán sus estudios durante el primer semestre de 2017; no los 135, sino los que egresen en 2016 hasta 2017.

Lo actuales alumnos regulares de las carreras de derecho, agronomía y veterinaria, correspondiente a 81 estudiantes, egresarían el primer semestre de 2017, pero como deben realizar una memoria de grado o tesis y rendir

el examen de grado o título, su término se postergaría, según lo que hemos estimado, en un año. Sin embargo, ese proceso lo podemos acelerar de la manera más razonable que nos sea posible.

Los actuales egresados, el 55 por ciento de los alumnos vigentes, donde derecho representa el 60 por ciento, han tenido dificultades y la tasa de graduación es muy pobre. Bajo estas condiciones, a mi parecer, se podría forzar su término, a lo más, para el segundo semestre de 2018.

En cuanto a las dificultades para llevar a cabo el Convenio, están los recursos para financiar los gastos del proceso de titulación o graduación que el FDI 2014 proporciona, pero que debe cerrarse el 30 de diciembre del presente año. Dificulto que quienes deban graduarse o titularse este año vayan a terminar satisfactoriamente en diciembre del presente.

Respecto de la gestión administrativa y financiera, para tener completa independencia con las actividades habituales de la Universidad Católica del Maule, se decidió que las del Convenio se realizaran en recintos especialmente habilitados e incluso con académicos ajenos a la Universidad Católica del Maule.

A lo largo de estos cinco semestres, hemos ido cambiando el lugar de funcionamiento. Así, en Talca iniciamos nuestras actividades arrendando un colegio y hoy estamos instalados en el Centro de Extensión de la UCM; en Curicó, iniciamos actividades en una gran casa en la calle Maipú y hoy estamos en Prat, al lado de Carmen, de la sede de la UCM; en San Fernando, iniciamos en la ex-UTEM y hoy tenemos una pequeña, pero suficiente casa que satisface las demandas de espacio en la calle Chacabuco N° 358.

Para financiar el gasto derivado las actividades académicas y administrativas, se emplearon las fuentes de recursos establecidos en el propio Convenio: Becas de

Arancel, Becas de Nivelación y Fondo de Desarrollo Institucional.

La Beca de Nivelación se concretó a través del Plan de Nivelación Académica, PNA: Programa de Nivelación y acompañamiento académico para estudiantes de la Universidad del Mar, sedes de Talca, Curicó y San Fernando. Este Convenio ya está cerrado conforme con las exigencias del Mineduc.

El FDI 2013 es una Línea Modernización de Procesos que complementaba aquello que no se previó en la Beca de Nivelación. Convenio en proceso de cierre.

El FDI 2014 permitió financiar el proceso de titulación de los estudiantes de la Universidad del Mar, Sede Centro Sur, subsedes Talca, Curicó y San Fernando. Este Convenio debía cerrarse en mayo y solicitamos ampliación de plazo para su cierre en diciembre de 2016.

Por eso, muchos estudiantes regulares que van a egresar y aquellos egresados, y dada la pobre tasa de graduación existente, es posible que no alcancen a ser beneficiarios del FDI 2014.

En la presentación se puede observar los montos asignados a los tres proyectos que he mencionado: BNA, 1.362.750 millones; FDI 2013, 400 millones, y FDI 2014, en ejecución, cuyo cierre está previsto para diciembre de este año, 190 millones.

Se han suscitado algunos malos entendidos y es importante aclarar que el Crédito con Aval del Estado nunca fue una fuente de financiamiento para el Convenio. Durante el primer semestre de 2013, antes de la firma del Convenio, un cierto número de estudiantes regulares de la UDM no podían recibir sus créditos para saldar los aranceles del período, por la pérdida de acreditación de dicha universidad. Al traspasarse estos alumnos a la UCM y dada su calidad de institución acreditada, los CAE se liberaron. Por esa razón en 2013, 2014 y 2015, la UCM

recibió dineros por este concepto, pero han sido devueltos a las entidades financieras respectivas, incluyendo el pago de los intereses con recursos de la UCM por los intereses que esto demandaba.

En la exposición se pueden ver las cifras de los CAE 2013, 2014 y 2015, que, como dije, están restituidos en su totalidad, con excepción del saldo de alrededor de 17.000.000 de pesos y que el propio BancoEstado -si mal no recuerdo- no ha permitido su reingreso por razones administrativas internas. Pero los fondos están.

Además, el informe que tienen en su poder contiene una explicación de lo que corresponde a cada una de las columnas del cuadro recién mencionado.

Toda esta información está en conocimiento de la Comisión Ingresa, a través del ejecutivo correspondiente, sin que a la fecha la UCM haya podido reintegrar los citados valores, me refiero a los casi 17.000.000 de pesos.

Muchas gracias.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Muchas gracias, señor Claudio Rodríguez.

Tiene la palabra el diputado Romilio Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Romilio).- Señor Presidente, agradezco la presentación de las autoridades de la Universidad Católica del Maule, pues han realizado un trabajo bien destacado: casi 900 alumnos titulados, con un alto porcentaje de logros respecto de las expectativas iniciales. Todos firmamos un compromiso de respaldo a este convenio y recuerdo cuando, en esa casa de estudios, parlamentarios de todos los sectores políticos nos sumamos en apoyo a la única alternativa viable, a fin de que los alumnos de la Universidad del Mar continuaran sus estudios. Por ello, agradecemos su disposición y voluntad.

Por otra parte, por su intermedio, señor Presidente, quiero formular algunas consultas.

En primer lugar, respecto de los 71 alumnos eliminados de la universidad, ¿cuáles fueron las principales causales?

Además, en relación con los programas de refuerzo, de apoyo por el bajo nivel de aprobación, por las muchas dificultades académicas, a los que alude en varios documentos, ¿cuál es la situación actual de los estudiantes que están por terminar su carrera? ¿Cuáles son sus principales debilidades que les impiden concluir sus estudios? Porque el Ministerio planteó que se espera que el proceso termine en febrero del 2018 y usted habló de concluirlo el segundo semestre del 2018, lo cual genera una dificultad práctica para el último grupo de estudiantes.

Por último, quiero saber si ha realizado algún seguimiento a la inserción laboral de los titulados. Una de las dudas surgidas en la comisión, como consta a todos los parlamentarios, es que recibir el título de la Universidad del Mar puede ser una carga adicional a los problemas que han enfrentado los estudiantes, pues puede constituir un impedimento para el ingreso a un puesto de trabajo de manera competitiva. En consecuencia, y como cuentan con el número de titulados, quiero saber si les han realizado un seguimiento en términos de inserción laboral y si, en la práctica, el título otorgado por la Universidad del Mar ha significado algún costo adicional para los estudiantes.

Gracias, señor Presidente.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Claudio Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ**.- Señor Presidente, un grupo de los estudiantes eliminados de sus carreras nunca dieron

lucos, es decir, se matricularon el 2013 y nunca más aparecieron y, por ello, tuvimos que darlos de baja, por decirlo de algún modo. Otro gran grupo de personas cayó en causal de eliminación por razones estrictamente académicas. Por ejemplo, el reglamento de la Universidad del Mar establece que los estudiantes no pueden rendir una asignatura por tercera vez. No obstante y obviamente dependiendo de la situación académica global del estudiante, hemos autorizado la rendición de asignaturas por tercera vez e, incluso, por cuarta vez en casos excepcionales, por ejemplo, un estudiante que se encuentra cursando el quinto año de su carrera y que, por alguna razón, le queda una asignatura pendiente. En ese sentido, no hemos sido permisivos, pero si descubrimos que el estudiante cuenta con el potencial necesario para terminar sus estudios adecuadamente, le hemos otorgado facilidades.

Respecto de la pregunta sobre el seguimiento, la información que manejamos, desde un punto de vista no objetivo, da cuenta de que todos los estudiantes o en una gran mayoría están trabajando. Por ejemplo, conversé con personal de la subsección de San Fernando y, quizás, la carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales es la más débil en cuanto a demanda profesional, por tanto, serían los que más problemas tienen para ubicarse en un puesto de trabajo. Sin embargo, parvularias recientemente egresadas hoy son directoras de un jardín infantil.

Por lo tanto, si bien es cierto que para muchos estudiantes el hecho de que sea la Universidad del Mar la que les otorgue el título los hace sentir disminuidos frente a profesionales egresados de otras casas de estudio, creo que no ha sido así; hay personas que han ido ganando respeto profesional, en el mercado laboral local.

Sin embargo, estoy absolutamente de acuerdo con tratar de buscar una respuesta más sólida y objetiva respecto del nivel de empleabilidad obtenido por los egresados de la Universidad del Mar.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Claudia Concha.

La señora **CONCHA** (doña Claudia).- Señor Presidente, a fin de complementar, quiero manifestar que la mayoría de los estudiantes que ingresaron por admisión especial abandonaron los estudios fundamentalmente por razones académicas. Por ejemplo, a nuestra universidad ingresaron tres estudiantes del área de medicina y, a pesar de que se implementa un acompañamiento permanente, su rendimiento no fue el mejor. Por ejemplo, se dio el caso de una chica que abandonó los estudios, tras reprobado todas las asignaturas con un promedio ponderado acumulado (PPA) de 1,4 -difícilmente podía permanecer en la universidad- y, también, hay dos estudiantes que tienen el 50 por ciento de las asignaturas aprobadas. Ha existido dificultad en términos de rendimiento académico, principalmente en el área de la salud. También, se han producido abandonos y renunciaciones, que son pocas, pero que de todas maneras son importantes.

En cuanto a la nivelación académica, se ha realizado un esfuerzo por nivelar a los estudiantes y, también, creo que el tema se vincula con los criterios de ingreso de los estudiantes. El programa de nivelación es de más largo aliento, se requiere un acompañamiento con mucha más profundidad y, por tanto, es difícil superar elementos que en algunos estudiantes son descendidos.

Ahora, nuestra mayor dificultad es que la normativa de la Universidad del Mar es bastante laxa. Dicho reglamento permitía que los estudiantes con asignaturas reprobadas siguieran tomando asignaturas de cursos anteriores, lo

cual, por ejemplo, permitió que tuviéramos un alumno en el décimo semestre de su carrera con asignaturas reprobadas de primer año. Sería interesante analizar el particular, porque nos acogimos a la normativa laxa de la Universidad del Mar, la cual hoy, por ejemplo, nos impide la titulación, sobre todo de estudiantes de las áreas de economía, derecho y veterinaria, pues deben rendir exámenes con posterioridad a su egreso y, en consecuencia, ingresan al mundo laboral, comienzan a trabajar -por distintas razones tienen que trabajar- y el examen de grado queda entre paréntesis, lo cual dificulta muchísimo su titulación.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, por su intermedio y sobre el último punto, ¿cuál es la política de la universidad respecto de ese tipo de casos, los cuales, en el fondo son especiales? Porque uno estudia una carrera, rinde el examen de grado, se titula y está okey, pero qué ocurre con quienes siguen un procedimiento que tiene una duración mucho más larga y se extiende ese periodo. ¿Cuál es la propuesta de ustedes al respecto?

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Claudia Concha.

La señora **CONCHA** (doña Claudia).- Señor Presidente, el señor Claudio Rodríguez mencionó que en el caso de la carrera de derecho se están impartiendo unos cursos y, también, se implementó un acompañamiento. Comentábamos que hemos adoptado varias medidas, por ejemplo, se ha llamado por teléfono a cada uno de los estudiantes y se les ha asignado un tutor para que puedan avanzar. Sin embargo, no hay mucho interés de los estudiantes por terminar el ciclo. En ese sentido, cabe recordar lo que planteamos al principio, a saber, que, a lo mejor, se

debe establecer un tiempo determinado para que los alumnos se sientan más presionados a tomar el desarrollo de los exámenes de título.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Romilio Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Romilio).- Señor Presidente, en la línea de lo que plantearon respecto del término del proceso, cabe considerar que en la carrera de derecho hay alrededor de 150 egresados y, evidentemente, es una de las carreras, por los datos que conocemos, en que más cuesta llegar a la etapa de titulación. Por lo tanto, por su intermedio, señor Presidente, quiero saber si existe algún programa de acompañamiento adicional que esté trabajando con estos más de 150 estudiantes de las subsedes de San Fernando, de Curicó y de Talca.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Claudio Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ**.- Señor Presidente, como mencioné, estamos iniciando un curso de actualización de derecho civil y de derecho procesal, materias que constituyen los focos fuertes en que se centra el examen de grado. En general, dicho curso tuvo una buena recepción, porque permite que alrededor del 50 por ciento de las personas vigentes o egresadas tengan la posibilidad de prepararse mejor para rendir el examen.

Aprovecho esta oportunidad para indicar que, como seguramente lo saben, el Ministerio de Educación, más bien el Consejo Nacional de Educación apoya a este grupo de estudiantes que no ha terminado la carrera y les ofrece un examen supletorio, permitido dentro de la normativa de la Universidad del Mar. Dicho examen se ha hecho en la mayoría de las carreras.

El señor **ROBLES**.- ¿Qué es un examen supletorio?

El señor **RODRÍGUEZ**.- Es un examen de conocimiento o de manejo del conocimiento de la profesión. En el caso de la carrera de derecho, reemplaza al examen de grado.

El señor **ROBLES**.- ¿Quién lo toma?

El señor **RODRÍGUEZ**.- El Consejo Nacional de Educación, CNED. Y en las otras carreras también existe esa oferta, porque el reglamento de la Universidad Católica señala que se pueden titular por la vía de conocimientos relevantes o del manejo de la profesión.

El señor **ROBLES**.- ¿Qué porcentaje de esos alumnos rinde el examen supletorio?

El señor **RODRÍGUEZ**.- La información que manejamos es la siguiente. Puedo dar fe de que de las personas que se han inscrito para dar dicho examen, el 22 por ciento lo ha aprobado, en el caso del convenio de la Universidad del Mar.

El señor **ROBLES**.- Del total de alumnos, ¿Cuántos se han inscrito?

El señor **RODRÍGUEZ**.- No tengo la cifra precisa. Tal vez la señora Magdalena Garretón podría ayudarnos.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Romilio).- ¿Qué cantidad de alumnos opta por el examen supletorio y lo reprueba?

El señor **RODRÍGUEZ**.- Más o menos el 80 por ciento de alumnos lo ha reprobado.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Romilio).- ¿Tienen otra instancia o pueden volver a repetir el proceso para dar el examen de grado?

El señor **RODRÍGUEZ**.- Pueden hacerlo.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, me imagino que esto es para todas las universidades. Si un alumno de la

Universidad del Mar no se gradúa con el sistema normal en la carrera de derecho, porque no da su examen de grado, ¿eso fue porque reprobó dicho examen en la universidad en que estaba estudiando y luego tiene derecho a rendir el examen supletorio?

El señor **RODRÍGUEZ**.- No.

El señor **ROBLES**.- ¿Cómo es el sistema? Quiero entenderlo bien, porque eso no se hace solo en la Universidad del Mar, sino también en todas las que tienen convenio.

El señor **RODRÍGUEZ**.- Así es.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Magdalena Garretón.

La señora **GARRETÓN** (doña Magdalena).- Señor Presidente, respecto de la examinación supletoria que administra el Consejo Nacional de Educación en virtud del cierre de la Universidad del Mar, dicho Consejo acude al llamado del Ministerio, especialmente en el proceso de titulación cuando se cierra la Universidad. Ese es el mandato que tiene el Consejo por ley. Por lo tanto, esa examinación va a corresponder a una más dentro de la vida curricular del alumno. Es decir, podría darse el caso de un alumno que tiene su examen de grado en la Universidad del Mar y reprobara. Luego, se podría integrar al convenio y podría dar el examen en el Convenio Católico del Maule, por ejemplo, reprobado, y a continuación elevar nueva solicitud para darlo por tercera vez. Todas esas veces quedan en la hoja de vida del alumno, en consecuencia no podríamos estar en la situación de que un alumno se presentara al Consejo a dar el examen y paralelamente en la Universidad, porque todo está coordinado y la examinación supletoria del Consejo vale como otra vez más.

En cuanto a la tasa de aprobación de la carrera de derecho en la Universidad Católica del Maule, por distintas razones fue más baja de lo que ha sido en Viña del Mar o en otras regiones respecto del Consejo. Hemos administrado exámenes en todas las ciudades donde funciona la Universidad del Mar.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Robles.

El señor **ROBLES**.- Respecto del examen supletorio dado en el Consejo, de todos los alumnos que pasaron por la Universidad del Mar, ¿cuántos de ellos dieron dicho examen? ¿Cuántos aprobaron en total? Más o menos en promedio.

La señora **GARRETÓN** (doña Magdalena).- Eso está en la Memoria de la Universidad. Han aprobado dicho examen alrededor de 300 alumnos.

El señor **ROBLES**.- ¿Cuántos lo han dado?

Un señor **DIPUTADO**.- ¿El 27 por ciento?

La señora **GARRETÓN** (doña Magdalena).- Las he presentado yo misma en esta Comisión, pero no me las sé de memoria exactamente. Por los certificados, sé que son más, pero finalmente no se han acercado todos. Insisto, no me atrevería a dar una cifra de memoria. Si me permite, puedo traerles esa información.

El señor **ROBLES**.- ¿Será un 30 por ciento los presentados y aprobados?

La señora **GARRETÓN** (doña Magdalena).- El 55 por ciento ha aprobado.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Romilio).- ¿Alrededor de 700 alumnos han dado el examen?

El señor **ROBLES**.- ¿De un universo total de?

La señora **GARRETÓN** (doña Magdalena).- No lo han dado 700 alumnos. Eso es mucho. No hemos tenido 700 alumnos dando el examen.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ**.- Señor Presidente, el examen supletorio es una cosa que escapa al manejo que tiene el convenio respecto de la iniciativa señalada por la señora Garretón. Cuando iniciamos ese convenio, ofrecimos a los estudiantes la continuidad y término de sus estudios, que hicieran sus tesis y además, cuando estaban en condiciones de dar sus exámenes de grado o de título, se lo entregábamos a la Universidad del Mar. Eso ocurrió hasta junio o julio de 2014. A partir de 2014, autorizado por la Universidad del Mar y con ministros de fe del Ministerio de Educación, tomamos los exámenes en nuestros propios recintos. De ahí enviamos al Mineduc los expedientes correspondientes.

El tema del examen supletorio es algo que maneja directamente el Ministerio y no nosotros. Tratamos de prestarle la mayor ayuda posible -y para eso estamos-, pero no tenemos nada que ver con eso.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Robles.

El señor **ROBLES**.- En cuanto al porcentaje de alumnos que ingresaron a esas carreras de la Universidad Católica del Maule comparado el de aquellos que lo hicieron desde la Universidad del Mar en términos del examen de grado o el programa parecido, ¿de cuánto es la aprobación en ese sentido?

El señor **RODRÍGUEZ**.- Es un desempeño absolutamente normal. Hay alumnos que salen bien y otras muy bajo. El rango debe ser de alrededor del 5 o 10 por ciento de alumnos que han debido repetir el examen. Pero, insisto,

eso es absolutamente normal. A mi juicio, no hay ninguna diferencia sustancial.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, tengo una consulta que, al parecer, se ha formulado a los otros rectores que han participado en la Comisión, en el sentido de saber cuál es la opinión de la universidad de por qué no puede entregar los títulos respectivos a los estudiantes. Incluso, en el caso de los alumnos que han estudiado durante dos o tres años con ustedes, una parte de su carrera universitaria la han hecho en la universidad.

Asimismo, ¿existía la posibilidad de que aquellos estudiantes que no habiendo terminado sus estudios en la Universidad del Mar pudieran obtener su título en la Universidad Católica del Maule? Por ejemplo, el rector de la Universidad de Playa Ancha planteaba que para ellos eso no era un inconveniente, pero que requería una política a nivel del Ministerio de Educación o, incluso, una modificación legislativa, pero independientemente. Además, sé que es una cuestión que, para muchos estudiantes, y también para sus dirigentes -aquellos que los representaron en esta Comisión-, que también lo han planteado con fuerza.

La señora **CONCHA** (doña Claudia).- Señor Presidente, en verdad, es una conversación que no ha estado exenta en la universidad, principalmente, por parte de los dirigentes estudiantiles de la Universidad Católica del Maule. Y una atención interna por las propias autoridades institucionales, en el momento en que se hizo este convenio. De hecho, muchos en la Universidad Católica del Maule no querían que se hiciera este convenio. Fue hecho al tenor del espíritu de la propia universidad. Y también

muchos dirigentes de la universidad, tampoco querían que se firmara este convenio, por diversas razones.

Por lo tanto, la universidad se ha ido legitimando con el tiempo. La universidad, los alumnos y los dirigentes estudiantiles han ido entendiendo que fue una labor; también, los académicos. Muchos académicos se han retractado de su primera opinión o de su primera versión. Creo que es un proceso bien interesante.

Sin embargo, esta es una conversación pendiente en la Universidad. Es una conversación que hay que retomar, para dar una opinión sobre si estamos o no de acuerdo. Es profunda la convicción también de algunos académicos y de algunos estudiantes. Es un trabajo largo y que hay que conversar, si es posible. Además, tiene que ver con un tema del Ministerio de Educación; cómo lo toma; cómo lo decide. Pero no podemos decir si estamos de acuerdo hoy día, si no se está consultando el criterio de la comunidad.

El señor **RODRÍGUEZ**.- Cuando se iniciaron los primeros tres semestres del convenio, el 42 o 43 por ciento de los estudiantes terminaron sus estudios. No todo el plan de estudios, que es lo que quiero decir, sino que muchos de ellos estaban a punto de terminar sus estudios. Entonces, no toda la población. El 42 por ciento fue lo que entregamos al convenio, y enviamos esos expedientes a la Universidad del Mar, a través del Ministerio de Educación. Estos fueron 625 estudiantes, a los que, de todas maneras, se les ofreció un certificado de reconocimiento por haber terminado sus estudios en la Universidad Católica del Maule, lo que fue muy bien valorado.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Muchas gracias.

Ofrezco la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ**.- Señor Presidente, en nombre de la universidad, y de su rector, quien ha estado ausente, agradezco haber conversado con la Comisión.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Antes de levantar la sesión, pido el acuerdo para reiterar dos oficios que, hasta el momento, no han tenido respuesta. Uno, al Ministerio de Educación y, otro, al fiscal nacional. El oficio al Ministerio de Educación tiene fecha 21 de marzo de 2016, y no ha habido respuesta. El oficio al fiscal nacional es más antiguo, de 4 de enero de 2016, y tampoco ha tenido respuesta.

Al Ministerio de Educación se pide información acerca de las universidades que, a la fecha, no han dado respuesta a los oficios expedidos por dicha cartera, y en los cuales se solicita información respecto de la Beca Reubicación Universidad del Mar, con copia a la coordinadora del proceso de cierre de la Universidad del Mar.

El segundo oficio, al fiscal nacional, solicita informar a la Comisión acerca de las investigaciones realizadas por el Ministerio Público en relación con las instituciones de educación superior privadas y sus resultados.

¿Habrá acuerdo para reiterar dichos oficios?

Acordado.

En la sesión anterior, la señorita Susana Giacamán manifestó que había hecho su práctica. ¿En qué parte específicamente? No en la PDI, sino en otro departamento.

Pido la unanimidad de la Comisión para oficiar al departamento correspondiente de la Policía de Investigaciones de Chile, a fin de obtener el informe de práctica de la señorita Susana Giacamán, vocera de los exalumnos de la Universidad del Mar.

El invitado de la semana pasada manifestó que ella no había hecho su práctica, y que, por eso, no había podido

ser recibida en la Universidad Católica Silva Henríquez. Aseguraba que la había hecho en una repartición de la Policía de Investigaciones. Por lo tanto, vamos a oficiari a esa repartición de la Policía de Investigaciones a fin de que nos informe si la hizo o no.

El señor **BELLOLIO**.- Ello, para hacer la precisión. No es interés de la Comisión saber exactamente cuál fue la evaluación de su cargo en la universidad, sino conocer si realizó o no su práctica. Debe haber una especie de certificado. Y queremos saber en qué parte de la institución.

El señor **RIVAS** (Presidente).- El interés es que esta Comisión, en uso de sus facultades, pueda ayudar a una exalumna de la Universidad del Mar. En definitiva, para dilucidar ese importante tema.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, le pediría oficiari a la persona que se iba a mandar. Y que iba a poner una carta, que finalmente no se leyó. Para que la envíe a la Comisión, para tener el informe de qué se trata. Porque quedó aquí el manto de duda de que era un tema al que no quisimos darle curso. Pido, formalmente, que la solicite.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Sí, claro.

El señor **MELO**.- ¿Es la Federación de Estudiantes de la Universidad de las Américas?

El señor **RIVAS** (Presidente).- Sí, se hará llegar formalmente.

Agradezco la participación de nuestros invitados.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta.

-Se levantó la sesión a las 16.28 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador Taquígrafos Comisiones.